



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, octubre veintisiete de dos mil veintitrés

RADICADO:	2023-00052
REFERENCIA:	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	KETTY JOHANA TOVAR RODRIGUEZ
DEMANDADO:	CARLOS ALBERTO SORIANO TOVAR

REQUERIR a la demandante, para que a más tardar y dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia; acredite que dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del CGP, teniendo en cuenta que la notificación al demandado al parecer se realizó de manera presencial, por lo que debe allegar copia del envío de la comunicación de la citación para recibir notificación

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ